

Subastas Judiciales Seccional de Junín, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha máxima de acreditación de postores: 16/8/2024 a las 11:00 hs. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Junín, Cuenta N° 6662-027-534846/0, CBU N° 014030132766253484601, CUIT N° 30-70721665-0. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 del AC 3604 de la SCBA. Cumpliendo este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° parágrafo 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que se le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° parágrafo del CPCC. art. 39 AC. 3604/12). Audiencia de adjudicación: 8/10/2024 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del iva, del depósito de garantía, de la seña y del impuesto de sellos en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Deudas: Patentes ARBA: No registra. Patentes Municipalidad de Junín: \$82.421,54 al 31/5/2024. Infracciones PBA: \$227.400 al 28/5/2024 y CABA: No registra. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar el bien de toda deuda que lo afecte. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-26758935-1. Junín, julio de 2024.

jul. 12 v. jul. 16

HEREDEROS DE VEOLI ANTONIO ESTEBAN C/LEDO TEODORO ANDRÉS Y OTROS S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Moron, hace saber por 3 días en los autos "Herederos de Veoli Antonio Esteban c/Ledo Teodoro Andrés y Otros s/Ejec. Hipotecaria", exp. MO 8911-2014, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la localidad de Haedo, pdo. de Morón con frente a la calle Bulnes nro. 2793. Nomenclatura Catastral, Circ. III, Sec. K, Manz. 19A, Parc.12, Matricula 37889. Base U\$S20.379.-, ocupado por Gabriela Marcela Ledo Brito, DNI 20958797 en carácter de hija de los propietarios. Seña 15%. Deposito de garantía 5% de la base respectiva. Comisión 10 % a cargo del comprador, mas 10% aportes, sobre el valor de venta. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 12/08/2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 23/08/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 02/08/2024 de 14 a 15 hs. y 05/08/2024 de 09 a 10 hs. Quien se postule como oferente en la subasta, deberá depositar en la cuenta de autos la suma de U\$S1100.-, en concepto de depósito de garantía, en Cta. 5024817, CBU 0140030428509850248173, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Morón (5098) con al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. Deudas: Municipal \$108682,38 al 31/07/2023, ARBA al 28/8/2023 no adeuda, AYSA al 28/7/2023 no adeuda, servicio de gas Naturgy al 15/12/2023 no adeuda, servicio de energía eléctrica Edenor al 24/7/2023 no adeuda. La audiencia de adjudicación, se establece para el 16/09/2024 a las 09:00 hs. Quien resulte ser el mejor postor de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac.480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al quince por ciento (15%) del monto que resultare vencedor y el diez por ciento (10%) en concepto de honorarios profesionales del enajenador con mas el 10% en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía" La documentacion aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de caso de silencio de considerar al adquirente como postor remiso (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA y art. 585 del C.P.C.C.). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda vuelta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art.585 cpcc). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura.En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se encuentra permitida la compra en comisión, no se encuentra autorizada la cesion del acta de adjudicación, y/o de los derechos que de esta deriven. publíquese por 3 días en Boletin Oficial de la Pcia. de Bs. As. y diario La Voz de Morón, del Partido de Morón, Informes martillero actuante tel.1151124282. Morón, 2 de julio de 2024.

jul. 15 v. jul. 17

BODO TOMÁS NICOLÁS Y OTROS C/AGUIRRE ANA TERESA DE JESÚS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Bodo Tomás Nicolás y Otros c/Aguirre Ana Teresa De Jesús y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° SI-3714-2022 (Jaime Díaz, DNI 10.089.330), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100% del inmueble